



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.389/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública de C/ Molino de Carril, 3 de esta Ciudad, el pasado 21 de enero de 2012, el vehículo turismo, marca OPEL modelo ASTRA matrícula M-7129-MU, por presentar signos evidentes de encontrarse en estado de abandono siendo depositado en el parking de camiones del Polígono Industrial de las Hervencias y, no habiendo mostrado su titular FRANCISCO FERNÁNDEZ PLAZA, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, la intención de retirarlo una vez comunicada su retirada el pasado 13 de febrero de 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 12 de abril de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.